



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (UNAH)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°37-2024-DFEP-UNAH

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE, 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1682/TSC/2024

000002



Doctor

Odir Aarón Fernández Flores

Rector

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Su Oficina.

Señor Rector:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°37-2024-DFEP-UNAH, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4, 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC) y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
HONDURAS, C.A.
PRESIDENCIA

Itzel Anaí Palacios Siwady

Magistrada Presidente



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	11
CAPÍTULO III	15
CONCLUSIONES	15



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la UNAH, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023 y persigue evidenciar el cumplimiento del POA, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios* y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y de la obtenida mediante solicitudes



000005



de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, es una institución autónoma que nace en 1847 según lo contemplan sus estatutos originales; su Ley Orgánica se crea mediante Decreto Legislativo N°170 de fecha 31 de mayo de 1973 en donde se establece que esta Universidad, es autónoma en su triple aspecto, docente, administrativo y económico, con personalidad jurídica; goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, además, contribuye a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la UNAH correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció la definición de:

- Su misión, ser la Universidad estatal y autónoma, responsable constitucionalmente de organizar, dirigir, y desarrollar el tercer y cuarto nivel del sistema educativo nacional; con ámbito de producción y acción científica universal; con el compromiso de contribuir por medio de la formación de profesionales, la investigación y la vinculación Universidad-Sociedad, al desarrollo humano sostenible del país y por medio de la ciencia y la cultura que genera, contribuir a que toda Honduras participe de la universalidad, y que se desarrolle en condiciones de equidad y humanismo; atendiendo la pertinencia académica para las diversas necesidades regionales y del ámbito nacional.
- Tres (3) objetivos estratégicos, encaminados a:
 - ✓ Formar ciudadanos profesionales del más alto nivel académico, científico, humanístico y cultural en el nivel superior.
 - ✓ Consolidar el sistema de investigación científica y tecnológica de la UNAH, para posicionarse en una situación de liderazgo nacional y regional, tanto del conocimiento como de su aplicación, desarrollando investigaciones de impacto nacional y con reconocimiento internacional ampliamente integrada a la docencia, especialmente al post grado y vinculada a la solución de problemas, promoviendo sustantivamente al desarrollo del país.



- ✓ Fortalecer de manera permanente y sostenida la Vinculación de la UNAH con el Estado, sus graduados, las fuerzas sociales, productivas y demás que integran la sociedad hondureña.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - ✓ **Con la Visión de País**, con los objetivos N°1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”*, en la Meta 1.3 “Elevar la escolaridad promedio a 9 años”; y N°4: *“Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”*; en la Meta 4.1 “Mejorar la posición de Honduras en el índice de competitividad global a la posición 50”.
 - ✓ **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el objetivo N°2: *“Garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada, para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía”* y con el resultado 2.2 “Ampliadas las tasas de cobertura en los diferentes niveles de educación”.
 - ✓ **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en todos los 17 ODS¹ que conforman la Agenda, lo anterior porque la Universidad ejecuta diferentes proyectos como parte de la vinculación con la sociedad.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la Universidad, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido a la Universidad se le han asignado diez (10) indicadores, uno (1) por meta principal; cinco (5) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y uno (1) indicadores de brecha.

¹ Los 17 ODS son: N°1: Fin de la pobreza; N°2: Hambre cero; N°3: Salud y bienestar; N°4: Educación de calidad; N°5: Igualdad de género; N°6: Agua limpia y saneamiento; N°7: Energía asequible y no contaminante; N°8: Trabajo decente y crecimiento económico; N°9: Industria, innovación e infraestructura; N°10: Reducción de las desigualdades; N°11: Ciudades y comunidades sostenibles; N°12: Producción y consumo responsables; N°13: Acción por el clima; N°14: Vida submarina; N°15: Vida de ecosistemas terrestres; N°16: Paz, justicia e instituciones sólidas y N°17: Alianza para lograr los objetivos.



- En relación con la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo N°9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció en el Plan Operativo de la UNAH, que se prestaron servicios de apoyo a los Centros “Ciudad Mujer” de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choloma, por medio del Consultorio Jurídico Gratuito.
- En relación a considerar dentro de sus presupuestos institucionales, iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática orientadas a la adopción de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aporten al cambio climático; establecida en el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), la UNAH no reporta actividades orientadas para este fin, sin embargo, lo visualiza como un componente relevante y es por ello que imparte clases de educación ambiental a todos sus estudiantes; además, la facultad de ciencias y la facultad de ciencias espaciales realizan investigaciones sobre fenómenos climáticos y modelos de adaptación y mitigación al cambio climático.
- La estructura del POA se estableció mediante tres (3) programas institucionales de donde se desprenden quince (15) productos finales orientados a proveer servicios educativos a los estudiantes matriculados, realizar investigación científica y actividades de vinculación con la sociedad, evidenciando que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual por programa institucional, correspondiente al período fiscal 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Formación y Promoción Universitaria	10	94%
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1	0%
Vinculación Universidad Sociedad	4	89%
Promedio General de Ejecución		61%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Producción de Productos por Categoría Programática del Sistema de Administración Financiera Integrada - GES (SIAPF-GES) y Reportes de Graduados elaborado por la Dirección de Estadística de la UNAH.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 61%, sobre este particular se detalla lo siguiente:



000009



EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA, está orientado a la formación superior de estudiantes por medio de las Facultades que representan las diferentes áreas de conocimiento. El resultado de sus diez (10) productos finales, fue el de haber **graduado a 9,286 estudiantes** (de 7,004 programados), que de acuerdo al nivel obtenido se desagregan en: 236 de técnicos Universitarios; 8,756 de pregrado y 294 de post grados.

A continuación, se presentan los resultados detallados por facultad:

DETALLE DE GRADUADOS, PERÍODO FISCAL 2023	
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)	
Producto Final	Cantidad de Graduados
Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	3,103
Facultad de Ciencias Médicas	1,335
Facultad de Humanidades y Artes	1,179
Facultad de Ciencias Sociales	978
Facultad de Ingeniería	840
Facultad de Ciencias Jurídicas	659
Facultad de Ciencias	833
Facultad de Odontología	201
Facultad de Química y Farmacia	143
Facultad de Ciencias Espaciales	15
Promedio General de Ejecución	9,286

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Graduados, elaborado por la Dirección de Estadística de la UNAH.

De acuerdo al sitio de donde egresan los graduados, el desglose es el siguiente:

- 5,388 profesionales de La Ciudad Universitaria (Tegucigalpa).
- 3,329 profesionales de Centros Tecnológicos (Danlí y Aguán); el Instituto Tecnológico Superior (Tela); y de sus cuatro Centros Regionales: la UNAH del Valle de Sula (San Pedro Sula); Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP), y Centro Universitario Regional de Occidente (CURNO).

El promedio de los diez (10) productos finales de este programa, registró una ejecución de 168%, según revisión de notas explicativas, la sobre ejecución fue debido a que durante el período 2022 se identificó que muchos estudiantes se retiraron del sistema educativo a nivel nacional, por lo que la proyección estadística para 2023 (elaborada en 2022), se definió de manera conservadora, además, alumnos egresados de períodos anteriores, completaron sus requisitos de graduación hasta el 2023. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto se ajusta a 100% considerándose como cumplimiento completo.

En la Facultad de Ciencias, dedicada a formar estudiantes en Biología, Física, Matemáticas, Metalurgia, Botánica y Microbiología, las autoridades de la UNAH incluyen 569 graduados de



carreras que no están adscritas a ninguna Facultad, como ser Agro-exportación, Economía Agrícola, Ecoturismo, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Ciencias Acuícolas y Recurso Marino Costero, Ingeniería Forestal, Producción Agrícola y Tecnología de Alimentos.

La ejecución de los diez (10) productos finales, fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de y seleccionada aleatoriamente de una (1) Acta Ceremonial de Graduación, N°CU-12-11-23, de fecha 29 de noviembre de 2023, en la cual se observa la firma de 609 graduados de diferentes carreras en Ciudad Universitaria.

EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, es ejecutado por la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICITHT), quien se encarga de realizar el seguimiento, monitoreo y acciones de registro a los proyectos de investigación científica que generen conocimiento y que son realizados en las diferentes facultades y Centros Regionales de la Universidad, por medio de docentes investigadores; estudiantes de post grados; y grupos de investigación (docentes y estudiantes); a quienes se les entrega becas para tal fin.

En este programa se definió un único producto final, orientado a **otorgar 57 becas de investigación científica y tecnológica a personas de la comunidad académica**, sin embargo, no presenta ejecución; de acuerdo a las notas explicativas, se derivó de un proceso fallido en la búsqueda de lograr mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión de las becas.

Para la gestión de las Becas de investigación en 2023, inicialmente la UNAH aprobó un nuevo Reglamento de Becas, el cual contemplaba sustituir la asignación directa al becario, por un proceso de entrega por medio de la Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras FUNDAUNAH; sin embargo, una vez puesta en marcha la metodología y debido a la poca experiencia de la Fundación en este tipo de gestión, no se validó el procedimiento (establecido en la metodología) para transferir recursos de la UNAH a la Fundación y de esta a los estudiantes, por lo anterior, la Universidad decidió retomar el método inicial (asignación directa al becario), realizando una sola convocatoria durante 2023, de la cual se aprobaron becas de investigación, para que su financiamiento y resultados sean ejecutados en 2024.

Cabe mencionar que se revisará y validará el proceso de entrega de becas por medio de FUNDAUNAH, para que en 2024 y años sub siguientes, la asignación de becas se realice por medio de ellos.

EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD, consiste en el conjunto de acciones y procesos académicos de conocimiento, cultura, ciencia y técnica, ejecutados entre las unidades universitarias y diferentes entes como ser: instituciones del Estado, los gobiernos locales, los sectores productivos y la sociedad civil, orientados a resolver problemas y ejecutar programas y proyectos que tengan impactos positivos en la nación o en la esfera global.



El resultado de sus cuatro (4) productos finales fue el siguiente:

1. **Realizados 120 proyectos en los diferentes ejes prioritarios de vinculación con la sociedad** (de 200 programados): Atención Primaria en Salud-APS; Educación no Formal-ENF; Comunicación y Difusión; Egresados; y Desarrollo Local y Cultural. Por medio de la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad (DVUS), conformada por diferentes departamentos (Vínculos Académicos; Servicio Social y Gestión del Riesgo; Desarrollo Local y Regional; Seguimiento de Egresados; Cultura y Comunicación; y Educación no Formal), entre los proyectos realizados, se pueden mencionar:
 - **En la facultad de Ciencias Médicas:** proyectos “Contribuyendo la calidad de vida de los niños en edad escolar de la aldea la Jacaleaba, caserío la Cañada, M.D.C. (carrera de enfermería)”; y “Desarrollo de capacidades en promoción de alimentación saludable en el Hogar de Niños RENACER”.
 - **En la facultad de Ciencias Espaciales:** 1) Olimpiada Hondureña de Astronomía y Astronáutica en escuelas secundarias; 2) Cursos en: meteorología aeronáutica; Legislación aeronáutica, generalidades de tránsito aéreo; aeródromos; y 3) eventos de noches astronómicas con exposición: “Explorando el universo”, dirigidas a estudiantes y público en general.
 - **En la facultad de Química y Farmacia:** realización de “Diplomados en Toxicología y Química Forense”, dirigidos a estudiantes universitarios y público en general.
 - **En la facultad de Ciencias Sociales:** Rutas Históricas de Honduras, espacio audio visual para fortalecer el conocimiento y hacer la historia de Honduras más accesible a la comunidad universitaria y al público en general; y curso de formación en metodologías y herramientas de trabajo con niñez en exclusión social, dirigido al personal técnico del Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI).
 - **En la facultad de Humanidades y Artes:** 1) Cursos de inglés y francés; 2) Estudio de fachadas de inmuebles patrimoniales de la avenida Cervantes del Centro Histórico del Distrito Central; y 3) Plan estratégico de desarrollo urbano del municipio de Trinidad, Santa Bárbara (en conjunto con la Municipalidad de Santa Bárbara).
 - **En la facultad de ingeniería:** 1) Auditorías eléctricas en diversas entidades del país; y 2) Medición de aforos en quebradas para control de inundaciones en el Distrito Central (en conjunto con la Alcaldía Municipal del Distrito Central).



- **En la facultad de Ciencias:** 1) Asistencia técnica a la Estación Piscícola El Picacho; y 2) fortalecimiento de la educación de niños de escuelas públicas y privadas de Tegucigalpa, sobre el uso de la energía eléctrica en el hogar.

Este producto reporta una ejecución de 120%, la sobre ejecución, según notas explicativas, fue debido a una mayor demanda de proyectos de vinculación. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto se ajusta a 100% considerándose como cumplimiento completo.

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente de cuarenta y cuatro (44) informes de los proyectos de vinculación realizados.

2. Atendidos 2,106 conflictos e incidencias en temas de Derechos Humanos (de 2,500 programados).

El Comisionado Universitario, como el órgano que representa a la UNAH en temas de Derechos Humanos, establecido para velar por el respeto a los derechos y libertades de los estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicio; y para la construcción de relaciones igualitarias y de respeto dentro de la UNAH, dio respuesta a solicitudes de quejas, denuncias, inspecciones, mediaciones, observaciones y orientaciones en temas relacionados con tratos irrespetuosos, discriminación, derechos de consumidor, derecho a la participación, entre otros.

Cabe mencionar que del total de 2,106 los conflictos atendidos, el 63% de estos fueron provenientes de estudiantes; el 34% de empleados (docentes, personal administrativo y de servicio); y el 3% de externos que mantienen algún tipo de relación con la UNAH.

La atención de conflictos presentados al Comisionado Universitario, tienen carácter de confidencialidad, en base al Artículo N°2, inciso "C" del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario, por lo anterior, no se obtuvieron medios de verificación relacionados a las atenciones brindadas; sin embargo, la ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de datos estadísticos del Informe Anual 2023, emitido por el Comisionado Universitario.

3. Se realizaron 13,174 servicios legales integrales (este resultado consolida dos productos).

La Facultad de Ciencias Jurídicas, cuenta con la Dirección denominada **Consultorio Jurídico Gratuito (CJG)**, que tiene como objetivo prestar servicios de asistencia legal gratuita (presencial y virtual) con altos niveles de profesionalismo, ética, calidad, eficiencia y humanismo; teniendo como compromiso firme el colaborar en la formación práctica de



profesionales íntegros e integrales, instando al desarrollo humano sostenible del país, y procurando un verdadero acceso a la justicia a los grupos en condición de vulnerabilidad.

Los resultados de los dos (2) productos se relacionan con asesorías a la población en general, en temas como ser: divorcio, violencia doméstica, violencia psicológica, demanda de alimentos, filiación de paternidad y abuso infantil, entre otros:

- **10,912 servicios legales integrales dirigidos a la población en general**, desagregados de la siguiente manera:
 - 6,674 servicios de asistencia legal presencial y virtual a mujeres.
 - 4,053 servicios de asistencia legal presencial y virtual a hombres.
 - 185 servicios de asistencia legal presencial y virtual a niños y niñas.

- **2,262 servicios legales integrales a la población específica de los Centros Ciudad Mujer.**

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente de sesenta y seis (66) registros de atenciones realizadas en los centros de Ciudad Mujer y sesenta y ocho (68) en el CJG (base de datos), donde se observa el nombre del solicitante, N° de identidad, N° de caso, persona asignada en el CJG para atender el caso y procurador asignado para el caso.

Es importante mencionar que la revisión realizada en todos los productos finales de todos los programas, no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

La Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), a través del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET), define los indicadores para realizar el proceso de Monitoreo y Evaluación de la Planificación Institucional de las instituciones del Poder Ejecutivo.

En la información remitida por las autoridades de la UNAH, se evidenció que no se registran los porcentaje de “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los diez (10) indicadores asignados, lo que no permitió conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades de la UNAH manifiestan que es la DIGER quien realiza la calificación y la Universidad no tiene conocimiento del porque no se registran dichos porcentajes en el SIGPRET; sin embargo, a continuación se detallan los indicadores asignados:



000014



Meta Principal

1. Porcentaje de incremento anual de matrícula.

Metas Institucionales

2. Porcentaje de variación de graduados en todas las carreras.
3. Número de proyectos institucionales de investigación finalizados.
4. Número de artículos científicos publicados.
5. Número de nuevas becas otorgadas por la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE).
6. Número de proyectos de vinculación UNAH-Sociedad inscritos e implementados.

Metas de Transparencia

7. Porcentaje de publicaciones subidas al portal IAIP.
8. Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de HONDUCOMPRAS/ONCAE.
9. Informe trimestral anticorrupción.

Meta de Brecha

10. Porcentaje de incremento anual de matrícula.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la UNAH para el período fiscal 2023 fue por L5,755.8 millones, el cual se presentó financiado de la siguiente manera: L5,466.5 millones de fondos del Tesoro Nacional y L289.3 millones de Recursos Propios provenientes de la proyección por el cobro de diversos servicios como ser: derechos de matrícula, contribución de biblioteca, derechos de graduación, reposición de exámenes, certificaciones, venta de textos entre otros. En comparación al presupuesto aprobado en el período fiscal anterior se identifica un aumento del 11.6% (L600.0 millones), el 67% en el grupo de gasto de Servicios Personales y el 33% restante, dividido en porcentajes similares entre los demás grupos de gasto.

En la documentación presentada por la UNAH se comprobó que, al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades en **L20.0 millones** por la incorporación de fondos del Tesoro Nacional, provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, suscrito entre ambas instituciones con base al Decreto Ejecutivo PCM-09-2023, relacionado con la creación del Programa de Becas Solidarias. Estos fondos fueron destinados a financiar las becas de 93 estudiantes hondureños residentes en Taiwán.



000015



A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada por grupo de gasto, correspondiente al período fiscal 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2023					
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	Saldo Presupuestario por Grupo de Gasto
Servicios Personales	4,728,473,878.00	4,728,473,878.00	4,275,523,185.02	88.56%	452,950,692.98
Servicios No Personales	540,971,759.00	540,140,258.00	270,866,700.28	5.61%	269,273,557.72
Materiales y Suministros	103,680,350.00	104,511,851.00	21,777,392.70	0.45%	82,734,458.30
Bienes Capitalizables	57,240,212.00	57,240,212.00	1,263,036.62	0.03%	55,977,175.38
Transferencias y Donaciones	232,079,698.00	252,079,698.00	165,328,250.51	3.42%	86,751,447.49
Servicio de la Deuda Pública	93,353,804.00	93,353,804.00	93,150,720.23	1.93%	203,083.77
TOTALES	5,755,799,701.00	5,775,799,701.00	4,827,909,285.36	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			84%		
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto			88%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria, se presentan las siguientes acotaciones:

- La UNAH orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con su rol institucional, de formar profesionales a nivel superior y a fomentar el desarrollo humano sostenible del país.
- **Los Gastos Corrientes representan el 98%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue:
 - Pago de Sueldos y salarios más sus colaterales para personal permanente y no permanente (Docente y administrativo); que labora en todos los campus, centros e institutos bajo su jurisdicción.
 - Pago de servicios básicos (agua, energía eléctrica y telefonía); alquileres de equipo de comunicación, edificios, equipo de transporte, equipo de tracción y elevación; limpieza, aseo y fumigación; mantenimiento y reparación de edificios, medios de transporte, equipo de tracción y elevación, equipo sanitario y de laboratorio y equipo educacional; servicios de internet; primas de seguro; servicios jurídicos, de capacitación, de imprenta y de consultoría; pasajes y viáticos nacionales y al exterior; gastos judiciales; servicios de vigilancia; y por el pago comisiones y otros gastos por préstamo con *Unicredit Bank Austria AG*, para dar cumplimiento al acuerdo de crédito a la exportación No. 234,664 “Proyecto Educación Profesional de Ingeniería Mecánica CNC/CAD-CAM y Equipamiento de Laboratorios de Ciencias de la Salud para el Centro Regional Universitario UNAH-VS”.



- Compra de Productos alimenticios y bebidas; productos de papel y cartón; productos de artes gráficas; textos de enseñanza; productos farmacéuticos y medicinales; combustibles; repuestos y accesorios; elementos de limpieza;
 - Las transferencias para el Decanato de Ciencias Médicas en concepto de pago de salario-beca de los médicos residentes; pago de becas de estudiantes hondureños en Taiwán; y por el pago de membresías a organismos internacionales a los cuales la UNAH está afiliada, entre los que se pueden mencionar: Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM) y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Los Gastos de Capital representan el 2% del presupuesto ejecutado, y se orientaron a:
 - En mayor proporción a la amortización a la deuda interna a largo plazo, por pagos patronales al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH). Cabe aclarar que, si bien estos fondos se ven asignados al presupuesto de la UNAH, la transferencia de los mismos la realiza directamente la Secretaría de Finanzas (SEFIN) al INPREUNAH;
 - Adquisición de muebles y equipos varios de oficina; y equipo de computación.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: 23340-Mantenimiento y Reparación de Equipo Educativo (L299.9 miles); 31200-Alimentos para Animales (L185.6 miles), a cargo de los Centros Universitarios Regionales de La Ceiba y Choluteca; 42600-Equipos para Computación (L311.2 miles); y 53310-Transferencias a Organismos Internacionales (L445.5 miles); mediante la revisión de Reportes de Ejecución del Gasto del Sistema de Administración Financiera Integrada-SIAFI (F-01), facturas y órdenes de Pago.

Es importante mencionar que la revisión realizada a los renglones presupuestarios no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

La liquidación de egresos registró un **saldo presupuestario de 947.8 millones**, sobre los cuales se identificó lo siguiente:

- **L671.1 millones estuvieron disponibles y no fueron ejecutados**, debido a:
 - Movimientos de personal (despidos, renuncia y jubilaciones) que derivaron en remanentes en el grupo de gasto de Servicios Personales, por sueldos y salarios más sus colaterales.



- Procesos de Licitación y de Concurso que no se lograron culminar durante el período 2023, por lo que no representaron una erogación de recursos, y los cuales están orientados a: la contratación de servicios de alquiler de equipo de cómputo; compra de materiales eléctricos y repuestos; construcciones y mejoras de edificios y la contratación de consultorías derivadas de dictámenes financieros de la Gerencia Administrativa, a fin de crear y/o rediseñar carreras técnicas y de grado.
- Las erogaciones de gastos que fueron inferior a las proyecciones estimadas.
- **L276.7 millones fueron ejecutados y no regularizados**, debido a problemas de comunicación entre el sistema de la Universidad y el SIAFI.

Para los fines de la presente evaluación se establece que del presupuesto vigente por L5,775.7 millones, se ejecutó **L5,104.6 millones** (4,827.9 millones registrados en SIAFI y 276.7 millones no regularizados), resultando un grado real de ejecución presupuestaria de 88%.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023 de la UNAH, se practicó sobre la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los resultados reportados son oficiales. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2023, existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión. El promedio general de ejecución del POA fue de 61%, sustentado en la verificación muestral a los resultados de catorce (14) productos finales de quince (15) reportados, que permiten establecer que **el efectivo cumplimiento** de sus servicios de formar profesionales a nivel superior y la ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad. El diferencial en el grado de ejecución se deriva fundamentalmente de la calificación de 0%, al no haber entregado “*Becas de investigación científica y tecnológica*”, a causa de procesos internos fallidos en la gestión de las mismas.
3. En relación a la perspectiva de género, sus servicios educativos están orientados a personas de ambos géneros y genera información desagregada por género (estudiantes graduados), por otra parte, por medio del Programa de Vinculación Universidad-Sociedad y su producto final, relacionado con los servicios de apoyo a los Centros “Ciudad Mujer” de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choloma, a través del Consultorio Jurídico Gratuito, prestó 2,262 atenciones.
4. En relación al cumplimiento del tema de Protección Ambiental, particularmente para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático, la UNAH no reporta actividades orientadas para este fin, sin embargo, lo visualiza como un componente relevante y es por ello que imparte clases de educación ambiental a todos sus estudiantes; además, la facultad de ciencias y la facultad de ciencias espaciales realizan investigaciones sobre fenómenos climáticos y modelos de adaptación y mitigación al cambio climático.
5. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 10 indicadores del SIGPRET, no se reportan resultados, debido a que dicha información no es cargada por la UNAH, pues dar la “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los indicadores, es responsabilidad directa de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).
6. El grado real de ejecución del presupuesto de egresos fue de 88% L5,104.6 millones (L4,827.9 millones registrados en SIAFI y L276.7 millones no regularizados), con base en los reportes de SIAFI e internos y sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación aleatoria de los resultados de cuatro (4) Objetos del Gasto, que permite



000019



establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con su rol institucional.

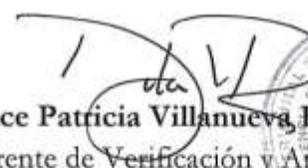
7. El saldo presupuestario fue L671.1 millones, se derivó de tres situaciones fundamentales: 1) Movimientos de personal (despidos, renuncia y jubilaciones) que derivaron en remanentes en sueldos y salarios más sus colaterales; 2) Procesos de Licitación y de Concurso que no se lograron culminar durante el período 2023, por lo que no representaron una erogación de recursos; y 3) Las erogaciones de gastos que fueron inferior a las proyecciones estimadas.




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria


Carlos Abel Pinto López
Técnico de Verificación




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre, 2024